

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO****UNIDAD EJECUTORA:** MUNICIPIO DE QUITO**FECHA DE ELABORACIÓN:** 01.10.2021**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2021**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**
1000001273**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01C002 - DM Relaciones Internacionales	REMUNERACION PERSONAL	002	510507	Honorarios		577,17-
ZA01C002 - DM Relaciones Internacionales	REMUNERACION PERSONAL	002	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias		758,71-
ZA01C002 - DM Relaciones Internacionales	REMUNERACION PERSONAL	002	510512	Subrogación		1.265,10-
ZA01C002 - DM Relaciones Internacionales	REMUNERACION PERSONAL	002	510513	Encargos		998,47-
ZA01C002 - DM Relaciones Internacionales	REMUNERACION PERSONAL	002	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	5.500,00	
ZA01C002 - DM Relaciones Internacionales	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530307	Atención a Delegados Extranjeros y Nacionales,		1.900,55-
TOTAL					5.500,00	5.500,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO**DESCRIPCIÓN:** TRASPASO PARA LIQUIDACION DE HABERES DMRI**EXPEDIENTE No** 0400000556



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 01.10.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001273

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: KLEBER IVAN JARA DELGADO	 Firmado electrónicamente por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	KLEBER JARA	OSCAR ACOSTA	SONIA ORTIZ
FECHA:	01.10.2021	14.10.2021	14.10.2021



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1198-O

Quito, D.M., 19 de octubre de 2021

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TRASPASOS PRESUPUESTARIOS PARA LIQUIDACIÓN DE HABERES DE LA DIRECCION METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Señor Ingeniero
Wellington Paúl Castillo Vinueza
Director Metropolitano de Recursos Humanos
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en atención al oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2021-02077-O de 05 de octubre de 2021, mediante el cual se solicita a esta Dirección lo siguiente:

"(...) Mediante Informe Financiero No. DMRH-UD-GP- 0102-2021-IF de 01 de octubre de 2021, el gestor presupuestario de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, emite criterio favorable para el traspaso presupuestario en el que propone disminuir las partidas: 530307 Atención a Delegados Extranjeros y Nacionales; 510507 Honorarios; 510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias; 510512 Subrogación y 510513 Encargos e incrementar en la partida 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas, de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, considerando que dichos movimientos son realizados dentro del mismo programa "Fortalecimiento Institucional", en los proyectos GC00A10100004D Remuneración Personal y GC00A10100001D gastos administrativos.

Por lo expuesto, solicito a usted muy comedidamente se sirva disponer a quien corresponda se proceda con el traspaso presupuestario para disminuir de las partidas: 530307 Atención a Delegados Extranjeros y Nacionales; 510507 Honorarios; 510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias; 510512 Subrogación y 510513 Encargos e incrementar en la partida 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas, de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales por el valor de USD \$ 5.500,00, movimientos dentro del mismo programa "Fortalecimiento Institucional"; y a su vez, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso, para lo cual se servirá encontrar los documentos justificativos que respaldan esta solicitud (...)"

La Dirección Metropolitana de Recursos Humanos es responsable de toda la información proporcionada para emitir el traspaso de crédito, así como la verificación del



cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

La Dirección Metropolitana Financiera con base a su requerimiento y en el ámbito de sus competencias ha procedido con el traspaso de crédito solicitado, para lo cual remito la Resolución de Traspaso Nro. 1000001273 expediente Nro. 0400000556, a fin de prever de disponibilidad presupuestaria en la partida la partida 51.07.07 “Compensación por Vacaciones no gozadas” de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, por el monto de USD 5.500,00.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)

Referencias:

- GADDMQ-DMRH-2021-02077-O

Anexos:

- Traspaso presupuestario No. 001 DMRI Gastos de personal - FINAL-signed (1).pdf
- 1. OFICIO N° GADDMQ-DMRI-2021-1508-O.pdf
- INFORME FINANCIERO DMRH LIQUIDACIONES DMRI IF-102-signed.pdf
- RT EXPEDIENTE No 0400000556 DMRI-signed-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	vrrc	DMF	2021-10-19	
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2021-10-18	
Revisado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	vrrc	DMF	2021-10-19	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-10-19	
Aprobado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	vrrc	DMF	2021-10-19	

BICENTENARIO
BATALLA DE PICHINCHA 1822



ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
Chile Oe3-35 Y Venezuela esquina
PBX:(02)3952300 EXT 17272 - www.quito.gob.ec



*Documento Firmado
electrónicamente por
VANESA DEL ROCIO
ROSETO CRUZ*





Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-10-14 21:22:17 (GMT-5)

Generado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2021-1861-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-DMF-P-2021-0278-M
De:	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz, Directora Metropolitana Financiera (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de autorización para el Traspaso Presupuestario para Liquidación de Haberes de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-10-13 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-10-13 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-10-14 18:38:06 (GMT-5)	Reasignar	OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ (GADDMQ)	1	Estimado Oscar su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla de la Directora Metropolitana Financiera (E).
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Vanesa del Rocio Rosero Cruz (GADDMQ)	2021-10-14 17:42:35 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	1	Autorizado, proceder de acuerdo a la norma legal vigente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-10-13 09:50:32 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-10-13 09:50:32 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-10-13 09:49:54 (GMT-5)	Registro	Vanesa del Rocio Rosero Cruz (GADDMQ)	0	



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-1861-M

Quito, D.M., 13 de octubre de 2021

PARA: Sra. Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz
Directora Metropolitana Financiera (E)

ASUNTO: Solicitud de autorización para el Traspaso Presupuestario para Liquidación de Haberes de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales

De mi consideración:

Con Oficio Nro. GADDMQ-DMRI-2021-1508-O del 30 de septiembre de 2021, la Mgs. Gabriela Patricia Zuquilanda Peralvo, Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales, solicita a la Ab. Shirley Vanessa Ron Ayala, Directora Metropolitana de Recursos Humanos (E), lo siguiente:

“(...) En cumplimiento a la circular Nro. GADDMQ-DMRH-2021-00045-C, de 15 de julio de 2021, referente a los “LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS”; adjunto remito el Informe No. 001 – DMRI 2021 “Traspaso Presupuestario año 2021”, de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales.

En el referido informe se precisa dar atención a los requerimientos solicitados en las liquidaciones de haberes de los ex funcionarios y servidores municipales.

En este contexto solicito a usted autorizar a quien corresponda se prosiga con el trámite pertinente para el traspaso respectivo, a fin de efectuar las modificaciones detalladas en la tabla de traspaso presupuestario para el pago de liquidaciones pendientes.”

Mediante Informe No. 001 – DMRI 2021, suscrito por la Mgs. Gabriela Patricia Zuquilanda Peralvo, Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales, se plantea la necesidad de la realización del traspaso presupuestario de las partidas 530307 “Atención a Delegados Extranjeros y Nacionales”, 510507 “Honorarios”, 510509 “Horas Extraordinarias y Suplementarias”, 510512 “Subrogación” y 510513 “Encargos” a la partida 510707 “Compensación por Vacaciones no Gozadas” por el valor de USD. 5.500,00 para cancelar liquidación de haberes pendientes.

Mediante Informe Financiero No. DMRH-UD-GP-0102-2021-IF del 01 de octubre de 2021, el Gestor Presupuestario DMRH – Klever Iván Jara Delgado, recomienda:

“(...) Sobre la base de lo expuesto en el presente informe financiero EL GESTOR PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS EMITE CRITERIO FAVORABLE PARA EL TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA DISMINUIR DE LAS PARTIDAS: 530307 ATENCION A DELEGADOS EXTRANJEROS Y NACIONALES; 510507 HONORARIOS ;510509 HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS; 510512 SUBROGACION Y 510513 ENCARGOS E INCREMENTAR EN LA PARTIDA 510707 COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS, DE LA DIRECCION METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES, DICHS MOVIMIENTOS SON REALIZADOS DENTRO DEL MISMO PROGRAMA “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL”, EN LOS PROYECTOS GC00A10100004D REMUNERACIÓN PERSONAL Y GC00A10100001D GASTOS



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-1861-M

Quito, D.M., 13 de octubre de 2021

ADMINISTRATIVOS

Con oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2021-02077-O de 05 de octubre de 2021, el Ing. Wellington Paul Castillo Vinuesa, Director Metropolitano de Recursos Humanos dirigido a la Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz, Directora Metropolitana Financiera (E), solicita lo siguiente:

“(…) Mediante Informe Financiero No. DMRH-UD-GP- 0102-2021-IF de 01 de octubre de 2021, el gestor presupuestario de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, emite criterio favorable para el traspaso presupuestario en el que propone disminuir las partidas: 530307 Atención a Delegados Extranjeros y Nacionales; 510507 Honorarios; 510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias; 510512 Subrogación y 510513 Encargos e incrementar en la partida 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas, de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, considerando que dichos movimientos son realizados dentro del mismo programa “Fortalecimiento Institucional”, en los proyectos GC00A10100004D Remuneración Personal y GC00A10100001D gastos administrativos.

Por lo expuesto, solicito a usted muy comedidamente se sirva disponer a quien corresponda se proceda con el traspaso presupuestario para disminuir de las partidas: 530307 Atención a Delegados Extranjeros y Nacionales; 510507 Honorarios; 510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias; 510512 Subrogación y 510513 Encargos e incrementar en la partida 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas, de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales por el valor de USD \$ 5.500,00, movimientos dentro del mismo programa “Fortalecimiento Institucional”; y a su vez, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso, para lo cual se servirá encontrar los documentos justificativos que respaldan esta solicitud, de acuerdo al siguiente cuadro:”

Según INFORME GESTOR PRESUPUESTARIO N° CG-001-2021 de 12 de octubre de 2021, el Sr. Rafael Aguirre Meneses, Gestor Presupuestario de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, concluye y recomienda:

“(…) Según la cédula presupuestaria de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales con corte al 12 de octubre de 2021, cuenta con la disponibilidad existente en las partidas presupuestarias expuestas en la “Tabla 1.- Traspasos de Créditos”, para realizar los movimientos presupuestarios e incrementar a la partida “510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas”, esto con la finalidad de cumplir con la cancelación de la liquidación de haberes del personal que sale de la Municipalidad.

(…) Por lo expuesto, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso presupuestario.”

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando Nro.GADDMQ-DMF-P-2021-0278-M mediante el cual recomienda realizar el traspaso de crédito del presupuesto de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, asignado para el año 2021, de acuerdo al INFORME DE SUSTENTO GESTOR No. DMRH-UD-GP-0102-2021-F, suscrito por el Lcdo. Kleber Jara Delgado, Gestor



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-1861-M

Quito, D.M., 13 de octubre de 2021

Presupuestario de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.

En este contexto solicito a usted, señora Directora, se sirva autorizar el traspaso de crédito, a fin de prever de disponibilidad presupuestaria en la partida 51.07.07 “Compensación Vacaciones no Gozadas” de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales por el monto de USD 5.500,00.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)

Referencias:

- GADDMQ-DMF-P-2021-0278-M

Anexos:

- GADDMQ-DMF-P-2021-0278-M.pdf
- 1_oficio_nº_gadmq-dmri-2021-1508-o.pdf
- GADDMQ-DMRH-2021-02077-O.pdf
- INFORME TRASPASO 001-signed.pdf
- informe_financiero_dmrh_liquidaciones_dmri_if-102-signed.pdf
- traspaso_presupuestario_no._001_dmri_gastos_de_personal_-_final-signed_(1).pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2021-10-12	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-10-13	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-10-13	





Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0278-M

Quito, D.M., 12 de octubre de 2021

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)

ASUNTO: Informe de sustento para el Traspaso Presupuestario para Liquidación de Haberes de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales

De mi consideración:

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3,4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2021, remitido con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O de fecha 10 de mayo de 2021.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 004-2020, de fecha 10 de diciembre de 2020.
- Resolución N^o A-089 del 08 de diciembre de 2020, Delegaciones de Carácter Administrativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.
- Delegación atribuciones y funciones en materia de Recursos Humanos determinadas en la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0240-O de fecha 02 de marzo de 2021.

ANTECEDENTES:

Con Oficio Nro. GADDMQ-DMRI-2021-1508-O del 30 de septiembre de 2021, la Mgs. Gabriela Patricia Zuquilanda Peralvo, Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales, dirigido a la Ab. Shirley Vanessa Ron Ayala, Directora Metropolitana de Recursos Humanos (E) de ese entonces, solicita:

"(...) En cumplimiento a la circular Nro. GADDMQ-DMRH-2021-00045-C, de 15 de julio de 2021, referente a los "LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS"; adjunto remito el Informe No. 001 – DMRI 2021 "Traspaso Presupuestario año 2021", de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales.

En el referido informe se precisa dar atención a los requerimientos solicitados en las



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0278-M

Quito, D.M., 12 de octubre de 2021

liquidaciones de haberes de los ex funcionarios y servidores municipales.

En este contexto solicito a usted autorizar a quien corresponda se prosiga con el trámite pertinente para el traspaso respectivo, a fin de efectuar las modificaciones detalladas en la tabla de traspaso presupuestario para el pago de liquidaciones pendientes.”

Mediante Informe No. 001 – DMRI 2021, suscrito por la Mgs. Gabriela Patricia Zuquilanda Peralvo, Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales, se plantea la necesidad de la realización del traspaso presupuestario de las partidas 530307 “ Atención a Delegados Extranjeros y Nacionales”, 510507 “Honorarios”, 510509 “Horas Extraordinarias y Suplementarias”, 510512 “Subrogación” y 510513 “Encargos” a la partida 510707 “Compensación por Vacaciones no Gozadas” por el valor de USD. 5.500,00 para cancelar liquidación de haberes pendientes.

Mediante Informe Financiero No. DMRH-UD-GP-0102-2021-IF del 01 de octubre de 2021, el Gestor Presupuestario DMRH – Klever Iván Jara Delgado, recomienda:

(...) Sobre la base de lo expuesto en el presente informe financiero EL GESTOR PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS EMITE CRITERIO FAVORABLE PARA EL TRASPASO

PRESUPUESTARIO PARA DISMINUIR DE LAS PARTIDAS: 530307 ATENCION A DELEGADOS EXTRANJEROS Y NACIONALES; 510507 HONORARIOS ;510509 HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS; 510512 SUBROGACION Y 510513 ENCARGOS E INCREMENTAR EN LA PARTIDA 510707 COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS, DE LA DIRECCION METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES, DICHS MOVIMIENTOS SON REALIZADOS DENTRO DEL MISMO PROGRAMA “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL”, EN LOS PROYECTOS GC00A10100004D REMUNERACIÓN PERSONAL Y GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS”

Con oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2021-02077-O de 05 de octubre de 2021, el Ing. Wellington Paul Castillo Vinuesa, Director Metropolitano de Recursos Humanos dirigido a la Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz, Directora Metropolitana Financiera (E), solicita:

“(…) Mediante Informe Financiero No. DMRH-UD-GP- 0102-2021-IF de 01 de octubre de 2021, el gestor presupuestario de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, emite criterio favorable para el traspaso presupuestario en el que propone disminuir las partidas: 530307 Atención a Delegados Extranjeros y Nacionales; 510507 Honorarios; 510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias; 510512 Subrogación y 510513 Encargos e incrementar en la partida 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas, de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, considerando que dichos movimientos son realizados dentro del mismo programa “Fortalecimiento Institucional”, en los proyectos GC00A10100004D Remuneración Personal y



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0278-M

Quito, D.M., 12 de octubre de 2021

GC00A10100001D gastos administrativos.

Por lo expuesto, solicito a usted muy comedidamente se sirva disponer a quien corresponda se proceda con el traspaso presupuestario para disminuir de las partidas: 530307 Atención a Delegados Extranjeros y Nacionales; 510507 Honorarios; 510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias; 510512 Subrogación y 510513 Encargos e incrementar en la partida 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas, de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales por el valor de USD \$ 5.500,00, movimientos dentro del mismo programa "Fortalecimiento Institucional"; y a su vez, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso, para lo cual se servirá encontrar los documentos justificativos que respaldan esta solicitud, de acuerdo al siguiente cuadro:"

PROPUESTA DE TRASPASO										
Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Dependencia	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 30/09/2021	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL Y GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	ZA01C002	DIRECCION METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES	G/510507/ICA101	510507	Honorarios	002	577,17	577,17		577,17
			G/510509/ICA101	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	758,71	758,71		758,71
			G/510512/ICA101	510512	Subrogación	002	1.265,10	1.265,10		1.265,10
			G/510513/ICA101	510513	Encargos	002	1.530,20	998,47		998,47
			G/530307/ICA101	530307	Atención a Delegados Extranjeros y Nacionales, Dep	002	9.300,00	8.700,00		1.900,55
			G/510707/ICA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	1.723,14	1.723,14	5.500,00	
								5.500,00	5.500,00	

Según INFORME GESTOR PRESUPUESTARIO N° CG-001-2021 de 12 de octubre de 2021, el Sr. Rafael Aguirre Meneses, Gestor Presupuestario de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, concluye y recomienda:

"(...) Según la cédula presupuestaria de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales con corte al 12 de octubre de 2021, cuenta con la disponibilidad existente en las partidas presupuestarias expuestas en la "Tabla 1.- Traspasos de Créditos", para realizar los movimientos presupuestarios e incrementar a la partida "510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas", esto con la finalidad de cumplir con la cancelación de la liquidación de haberes del personal que sale de la Municipalidad.



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0278-M

Quito, D.M., 12 de octubre de 2021

(...) Por lo expuesto, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso presupuestario.”

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Del análisis efectuado y para poder atender el requerimiento solicitado por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, es necesario efectuar el siguiente traspaso de crédito: Dentro del Proyecto Remuneración de Personal y Gastos Administrativos, se reduce las partidas 530307 “Atención a Delegados Extranjeros y Nacionales” por el monto de USD. 1.900,55; de la partida 510507 “Honorarios” por el monto de USD. 577,17; de la partida 510509 “Horas Extraordinarias y Suplementarias” por el monto de USD. 758,71; de la partida 510512 “Subrogación” por el monto de USD. 1.265,10 y de la partida 510513 “Encargos” por el monto de USD. 998,47 y se incrementa USD. 5.500,00 en la partida 510707 “Compensación por Vacaciones no Gozadas” por pago de liquidación de haberes de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales.

Por lo que se plantea el siguiente traspaso de créditos.

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO
Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales

Tabla No. 1: Traspasos de Créditos

Centro gestor	Des.Centro Gestor	Des.Proyecto	Posición Presupuestaria	Partida	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado
ZA01C002	DM Relaciones Internacionales	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	G/510507/1CA101	510507 Honorarios	002	577,17	577,17		-577,17	-
ZA01C002	DM Relaciones Internacionales	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	G/510509/1CA101	510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	758,71	758,71		-758,71	-
ZA01C002	DM Relaciones Internacionales	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	G/510512/1CA101	510512 Subrogación	002	1.265,10	1.265,10		-1.265,10	-
ZA01C002	DM Relaciones Internacionales	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	G/510513/1CA101	510513 Encargos	002	1.530,20	998,47		-998,47	531,73
ZA01C002	DM Relaciones Internacionales	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530307/1CA101	530307 Atención a Delegados Extranjeros y Nacional	002	9.300,00	8.700,00		-1.900,55	7.399,45
ZA01C002	DM Relaciones Internacionales	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	G/510707/1CA101	510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	1.723,14	1.723,14	5.500,00		7.223,14
TOTAL						15.154,32	14.022,59	5.500,00	-5.500,00	15.154,32



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0278-M

Quito, D.M., 12 de octubre de 2021

Fuente: Sipari. - Tabla 1.

El traspaso de crédito solicitado, no infiere de ninguna manera en la ejecución presupuestaria planificada por la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales para el año 2021.

El movimiento presupuestario que se detalla en la Tabla No. 1: “Trasposos de Créditos” cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Además, los trasposos referidos en la Tabla No. 1 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas el 5 de abril del 2018.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda se solicite a la Directora Metropolitana Financiera (E), la autorización de los trasposos presupuestarios planteados, a fin de prever de disponibilidad presupuestaria en la partida 51.07.07 “Compensación Vacaciones no Gozadas” de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales a efectos de cubrir las necesidades antes mencionadas, por el monto de USD 5.500,00 dentro del Proyecto Remuneración de Personal.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Oscar Alejandro Acosta Lopez
ANALISTA DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0278-M

Quito, D.M., 12 de octubre de 2021

Anexos:

- 1_oficio_nº_gadmq-dmri-2021-1508-o.pdf
- GADDMQ-DMRH-2021-02077-O.pdf
- INFORME TRASPASO 001-signed.pdf
- informe_financiero_dmrh_liquidaciones_dmri_if-102-signed.pdf
- traspaso_presupuestario_no._001_dmri_gastos_de_personal_-_final-signed_(1).pdf



BASE LEGAL

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Código Orgánico de Planificación Y Finanzas Publicas Art. 107.- Presupuestos prorrogados.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 83.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza PMU-004-2020-, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021, del 9 de diciembre del 2020.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2021, remitido con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O de fecha 10 de mayo de 2021.

ANTECEDENTES

La Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales en atención a la salida del personal de la municipalidad solicita realizar el trámite para financiar los recursos, para la cancelación de la Liquidación de haberes.


ANÁLISIS

- La Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales requiere la asignación de fondos en la partida, 510707 Compensación de Vacaciones no Gozadas, Gastos de Personal.
- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos de acuerdo al siguiente detalle:

Atención a Delegados Extranjeros y Nacionales	530307
Honorarios	510507
Horas Extraordinarias y Suplementarias	510509
Subrogación	510512
Encargos	510513

Los mismos que no van a ser requeridos para el presente ejercicio económico 2021.

Elaborado por	Fecha:	Página 1 de 3
Rafael Aguirre Meneses	12-10-2021	

	DOCUMENTO: INFORME GESTOR PRESUPUESTARIO	CODIGO: N° CG-001-2021
	ADMINISTRACIÓN GENERAL 2021	

- Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO
Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales

Tabla 1: Traspasos de créditos

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CENTRO GESTOR	FONDO	POSICION PRESUPUESTARIA	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA	FONDO	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	ZA01C002	002	G/530307/1CA101	530307	Atención Delegados Extranjeros Nacionales	002	9.300,00		1.900,55
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C002	002	G/510507/1CA101	510507	Honorarios	002	577,17		577,17
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C002	002	G/510509/1CA101	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	758,71		758,71
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C002	002	G/510512/1CA101	510512	Subrogación	002	1.265,10		1.265,10
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C002	002	G/510513/1CA101	510513	Encargos	002	1.530,20		998,47
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C002	002	G/510707/1CA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas	002	1.723,14	5.500,00	
TOTAL								5.500,00	5.500,00

Fuente: Cédula Presupuestaria SIPARI


CONCLUSIONES

Según la cédula presupuestaria de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales con corte al 12 de octubre de 2021, cuenta con la disponibilidad existente en las partidas presupuestarias expuestas en la “Tabla 1.- Traspasos de Créditos”, para realizar los movimientos presupuestarios e incrementar a la partida “510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas”, esto con la finalidad de cumplir con la cancelación de la liquidación de haberes del personal que sale de la Municipalidad.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Elaborado por	Fecha:	Página 2 de 3
Rafael Aguirre Meneses	12-10-2021	

	DOCUMENTO: INFORME GESTOR PRESUPUESTARIO	CODIGO: N° CG-001-2021
	ADMINISTRACIÓN GENERAL 2021	

- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los trasposos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 5 de abril de 2018.

RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del trasposo presupuestario.



Firmado electrónicamente por:
SEGUNDO RAFAEL
AGUIRRE MENESES

.....
Rafael Aguirre Meneses
GESTOR PRESUPUESTARIO

Elaborado por	Fecha:	Página 3 de 3
Rafael Aguirre Meneses	12-10-2021	

Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2021-02077-O

Quito, D.M., 05 de octubre de 2021

Asunto: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TRASPASOS PRESUPUESTARIOS PARA LIQUIDACIÓN DE HABERES DE LA DIRECCION METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Señora Ingeniera
Vanessa del Rocio Rosero Cruz
Directora Metropolitana Financiera (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted a fin de darle a conocer que mediante Oficio N° GADDMQ-AG-2021-0553-O de fecha 10 de mayo de 2021, la Ing. Vannesa Eras, Administradora General, en el numeral 1.8, dispone " *De existir necesidad de disponibilidades en las partidas presupuestarias que componen la remuneración mensual, cada dependencia, remitirá su solicitud a la DMRH, quien a su vez, consolidará y enviará la información a la DMF para efectuar las modificaciones que correspondan, con excepción de: Agencias Metropolitana de: Control, Tránsito, Comercio, Registro de la Propiedad, Unidad Patronato Municipal San José, IMP, quienes procederán a remitir la información a sus Unidades Financieras con la finalidad de que se atiendan las modificaciones*".

En este contexto, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMRI-2021-1508 de 30 de septiembre de 2021, la Mgs. Gabriela Patricia Zuquilanda Peralvo, Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales, remite el Informe No. 001-DMRI 2021 "Traspaso Presupuestario año 2021" de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, en el cual manifiesta que es procedente efectuar las modificaciones propuestas de conformidad con la base legal vigente.

De conformidad con las disposiciones constantes en la Resolución No. A -089 de 8 de diciembre de 2020, mediante la cual el Sr. Alcalde emite las Delegaciones de carácter administrativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, que en la parte pertinente señala:

"Art. 8.- Delegación para autorización de Traspasos de Créditos.- Delegar a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma. A tal efecto, se

Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2021-02077-O

Quito, D.M., 05 de octubre de 2021

cumplirán los requisitos previstos en el régimen jurídico aplicable, en especial, los establecidos en el art. 256 del COOTAD.”

Conforme a las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto para el Ejercicio Económico 2021, dispone:

“2. NORMAS TÉCNICAS PARA TRASPASOS PRESUPUESTARIOS

2.7.2 Programa Fortalecimiento Institucional:

El Proyecto: Remuneración de Personal, será de manejo exclusivo de la Administración General por lo que ninguna dependencia podrá realizar traspasos de crédito.

Los movimientos en el Grupo de Gastos de Personal serán autorizados por la Dirección Financiera previo informe del Gestor de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, planteado en el sistema SIPARI, revisado y aprobado por la Unidad de Presupuesto.”

Mediante Informe Financiero No. DMRH-UD-GP- 0102-2021-IF de 01 de octubre de 2021, el gestor presupuestario de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, emite criterio favorable para el traspaso presupuestario en el que propone disminuir las partidas: 530307 Atención a Delegados Extranjeros y Nacionales; 510507 Honorarios; 510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias; 510512 Subrogación y 510513 Encargos e incrementar en la partida 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas, de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, considerando que dichos movimientos son realizados dentro del mismo programa “Fortalecimiento Institucional”, en los proyectos GC00A10100004D Remuneración Personal y GC00A10100001D gastos administrativos.

Por lo expuesto, solicito a usted muy comedidamente se sirva disponer a quien corresponda se proceda con el traspaso presupuestario para disminuir de las partidas: 530307 Atención a Delegados Extranjeros y Nacionales; 510507 Honorarios; 510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias; 510512 Subrogación y 510513 Encargos e incrementar en la partida 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas, de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales por el valor de USD \$ 5.500,00, movimientos dentro del mismo programa “Fortalecimiento Institucional”; y a su vez, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso, para lo cual se servirá encontrar los documentos justificativos que respaldan esta solicitud, de acuerdo al siguiente cuadro:

Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2021-02077-O

Quito, D.M., 05 de octubre de 2021

PROPUESTA DE TRASPASO										
Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Dependencia	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 30/09/2021	Incremento	Disminución
G0004101000040 REMUNERACION PERSONAL Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	2A01C002	DIRECCION METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES	G/510507/SCA101	510507	Honorarios	002	577,17	577,17		577,17
			G/510509/SCA101	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	758,71	758,71		758,71
			G/510512/SCA101	510512	Subrogación	002	1.265,10	1.265,10		1.265,10
			G/510513/SCA101	510513	Encargos	002	1.530,20	998,47		998,47
			G/530307/SCA101	530307	Asistencia Delegados Extranjeros y Nacionales, Dep	002	9.300,00	8.700,00		1.900,55
			G/510707/SCA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	1.723,14	1.723,14	5.500,00	
									5.500,00	5.500,00

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Wellington Paul Castillo Vinueza

DIRECTOR METROPOLITANO DE RECURSOS HUMANOS

Referencias:

- GADDMQ-DMRI-2021-1508-O

Anexos:

- Traspaso presupuestario No. 001 DMRI Gastos de personal - FINAL-signed (1).pdf

- 1. OFICIO N° GADDMQ-DMRI-2021-1508-O.pdf

- INFORME FINANCIERO DMRH LIQUIDACIONES DMRI IF-102-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Kleber Ivan Jara Delgado	kijd	DMRH-D	2021-10-01	
Aprobado por: Wellington Paul Castillo Vinueza	wc	DMRH	2021-10-05	



Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2021-02077-O

Quito, D.M., 05 de octubre de 2021



Documento Firmado
electrónicamente por
WELINGTON PAUL
CASTILLO VINUEZA

INFORME FINANCIERO No. DMRH-UD-GP- 0102-2021-IF

PARA: Mgs. Paúl Castillo Vinuesa
Director Metropolitano de Recursos Humanos

ASUNTO: Propuesta de Traspasos Presupuestario para el pago de liquidación de haberes de varios servidores de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales.

FECHA: 01 de Octubre de 2021

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas –COPLAYFP-, Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2021 emitidas por la Administración General mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O de 20 de enero de 2021, reformas con Oficio No. GADDMQ-AG-2021-0553-O de 10 de mayo de 2021.
- Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0046-C de 8 de octubre de 2020 mediante la cual la Secretaría General de Planificación conjuntamente con la Administración General emiten las Directrices Presupuestarias para la Proforma Presupuestaria, Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contrataciones 2021.
- Ordenanza PMU No. 004-2020 de 9 de diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2021.
- Resolución N° A-089 del 08 de diciembre de 2020, Delegaciones de Carácter Administrativo en el Gobierno Autonomo Descentralizado del Distrito Metropolitano De Quito, del señor Alcalde al señor Administrador General.
- Resolución N° A-003-2021 del 15 de enero de 2021, LINMIENTOS PARA LA PLANIFICACION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACION DEL GASTO Y, PROGRAMACION DE LA CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCION DERIVAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, emitida por el señor Alcalde Metropolitano.
- Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0121-O del 03 de febrero de 2021, el señor Administrador General le delega a la señora Directora Metropolitana de Recursos Humanos las atribuciones contenidas en el artículo 9, letra e), romanos ii, iii, iv, v, viii y ix de la Resolución No. A-089 de 08 de diciembre del 2020.
- Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0240-O del 02 de marzo de 2021 el señor Administrador General le delega a la señora Directora Metropolitana de Recursos Humanos, las atribuciones contenidas en el artículo 9, letra e), romano vi de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre del 2020.

2. ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMRI-2021-1508 de 30 de septiembre de 2021, la Mgs. Gabriela Patricia Zuquilanda Peralvo, Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales, informa y

solicita a la Directora Metropolitana de Recursos Humanos, Encargada que: *"...En cumplimiento a la circular Nro. GADDMQ-DMRH-2021-00045-C, de 15 de julio de 2021, referente a los "LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS"; adjunto remito el Informe No. 001 – DMRI 2021 "Traspaso Presupuestario año 2021", de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales. En el referido informe se precisa dar atención a los requerimientos solicitados en las liquidaciones de haberes de los ex funcionarios y servidores municipales. En este contexto solicito a usted autorizar a quien corresponda se prosiga con el tramite pertinente para el traspaso respectivo, a fin de efectuar las modificaciones detalladas en la tabla de traspaso presupuestario para el pago de liquidaciones pendientes.*

En el INFORME No. 001 – DMRI 2021 de fecha 30 de septiembre de 2021, suscrito por la Mgs. Gabriela Zuquilanda Peralvo, Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales, indica: (...) *"que es procedente efectuar las modificaciones propuestas, conforme lo faculta la base legal expuesta"*.

3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En base a las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios presentadas mediante el Oficio Nro. Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O de fecha 10 de mayo de 2021, suscrito por la Ing. Vannesa Eras , Administradora General, en el numeral 1.8, donde se establece que *" De existir necesidad de disponibilidades en las partidas presupuestarias que componen la remuneración mensual, cada dependencia, remitirá su solicitud a la DMRH, quien a su vez, consolidará y enviará la información a la DMF para efectuar las modificaciones que correspondan, con excepción de: Agencias Metropolitana de: Control, Tránsito, Comercio, Registro de la Propiedad, Unidad Patronato Municipal San José, IMP, quienes procederán a remitir la información a sus Unidades Financieras con la finalidad de que se atiendan las modificaciones"*.

En base a la solicitud expuesta en Oficio Nro. GADDMQ-DMRI-2021-1508 de 30 de septiembre de 2021, suscrito por la Mgs. Gabriela Patricia Zuquilanda Peralvo, Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales, remite el Informe No. 001-DMRI 2021 "Traspaso Presupuestario año 2021" de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, y adjunta el Informe Técnico No.001 –DMRI 2021 en el cual manifiesta que es procedente efectuar las modificaciones propuestas de conformidad con la base legal vigente.

Una vez revisada la Cédula Presupuestaria de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales en el grupo de gastos 51 Gastos de Personal y 53 Gastos Administrativos con corte al 30 de septiembre de 2021 se puede identificar que dentro de las partidas: 530307 Atención a Delegados Extranjeros y Nacionales existe un saldo disponible de USD\$ 8.700,00; 510507 Honorarios existe un saldo disponible de USD\$ 577,17; 5100509 Horas Extraordinarias y Suplementarias existe un saldo disponible de USD \$ 758,71; 510512 Subrogación existe un saldo disponible de USD \$ 1.265,10; 510513 Encargos existe un saldo disponible de USD\$ 998,47 y conforme al requerimiento a ser transferido a las partidas 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas la afectación asciende a USD \$ 5.500,00, por lo que es posible el traspaso presupuestario para la emisión del compromiso de gasto sobre disponible para proceder con el trámite de pago.

A fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por los diferentes movimientos de personal en las diferentes dependencias municipales y en concordancia a las disposiciones de las "NORMAS

TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”, que en la parte pertinente señala:

2. NORMAS TÉCNICAS PARA TRASPASOS PRESUPUESTARIOS

2.7.2 Programa Fortalecimiento Institucional:

El Proyecto: Remuneración de Personal, será de manejo exclusivo de la Administración General por lo que ninguna dependencia podrá realizar traspasos de crédito.

Los movimientos en el Grupo de Gastos de Personal serán autorizados por la Dirección Financiera previo informe del Gestor de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, planteado en el sistema SIPARI, revisado y aprobado por la Unidad de Presupuesto.

En el caso de la Agencia Distrital de Comercio, Agencia Metropolitana de Control, Agencia Metropolitana de Tránsito, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Unidad Patronato Municipal San José y Registro de la Propiedad podrán realizar traspasos de crédito, estos movimientos presupuestarios en el grupo de Gastos de Personal, serán autorizados por la máxima autoridad de cada ente siempre y cuando no se incremente la masa salarial.

Los movimientos de personal, entre las diferentes Dependencias del MDMQ, se realizarán previa autorización del Administrador General, cumpliendo la normativa legal vigente”.

Conforme con lo expuesto, se plantean modificar el presupuesto en el grupo de gastos de personal y gastos administrativos de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, permitiendo de esta manera contar con la disponibilidad presupuestaria para el pago de liquidación de haberes de los funcionarios, servidores y trabajadores, para lo cual se requiere disminuir las partidas: 530307 Atención a Delegados Extranjeros y Nacionales; 510507 Honorarios; 5100509 Horas Extraordinarias y Suplementarias; 510512 Subrogación; 510513 Encargos e incrementar la partida 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas, a fin de proceder con el pago por concepto de liquidación de haberes.

4. DEMOSTRACION DE LOS EFECTOS EN LA COMPOSICION PRESUPUESTARIA DEL MOVIMIENTO

Los movimientos presupuestarios que se proponen cumplen con las condiciones mencionadas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD):

Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Art. 257.- Prohibiciones.- No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:

- 1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;*

2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;
3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.
4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:
 - a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;
 - b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,
 - c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.

Las modificaciones en el grupo de gastos de personal y gastos administrativos de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, se propone, realizar los siguientes traspasos: disminuir las partidas: 530307 Atención a Delegados Extranjeros y Nacionales; 510507 Honorarios; 5100509 Horas Extraordinarias y Suplementarias; 510512 Subrogación y 510513 Encargos e incrementar en la partida 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas, dichos movimientos son realizados dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en los Proyectos GC00A10100004D Remuneración Personal y GC00A10100001D Gastos Administrativos, lo cual es factible, ya que se cuenta con saldos disponibles en las citadas partidas.

Las modificaciones se plantean en el cuadro a continuación:

PROPUESTA DE TRASPASO										
Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Dependencia	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 30/09/2021	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL Y GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	ZA01C002	DIRECCION METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES	G/510507/1CA101	510507	Honorarios	002	577,17	577,17		577,17
			G/510509/1CA101	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	758,71	758,71		758,71
			G/510512/1CA101	510512	Subrogación	002	1.265,10	1.265,10		1.265,10
			G/510513/1CA101	510513	Encargos	002	1.530,20	998,47		998,47
			G/530307/1CA101	530307	Atención a Delegados Extranjeros y Nacionales, Dep	002	9.300,00	8.700,00		1.900,55
			G/510707/1CA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	1.723,14	1.723,14	5.500,00	
									5.500,00	5.500,00

Los movimientos se efectuarán dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", y en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal y GC00A10100001D Gastos Administrativos, lo cual es factible, y se presenta en la matriz de traspasos adjunta.

5. CONCLUSIONES

- Conforme el análisis de la documentación presentada por la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, se propone modificar el presupuesto en el grupo de gastos de personal y de gastos administrativos de la citada Dirección, permitiendo de esta manera contar con la disponibilidad presupuestaria para el pago de liquidación de haberes de los funcionarios, servidores y trabajadores, para lo cual se requiere disminuir las partidas: 530307 Atención a Delegados Extranjeros y Nacionales; 510507 Honorarios; 510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias; 510512 Subrogación y 510513 Encargos e incrementar en la partida 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas, de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, a fin de contar con los recursos que permitan afectar el gasto y generar el pago en las partidas Compensación por Vacaciones no Gozadas.
- Los movimientos presupuestarios que se proponen se enmarcan en las condiciones mencionadas en el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) y las disposiciones de las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios.
- Las modificaciones propuestas no se contraponen a las prohibiciones señaladas en el Art. 257 del COOTAD.

6. RECOMENDACION

Sobre la base de lo expuesto en el presente informe financiero **EL GESTOR PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS EMITE CRITERIO FAVORABLE PARA EL TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA DISMINUIR DE LAS PARTIDAS: 530307 ATENCION A DELEGADOS EXTRANJEROS Y NACIONALES; 510507 HONORARIOS; 510509 HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS; 510512 SUBROGACION Y 510513 ENCARGOS E INCREMENTAR EN LA PARTIDA 510707 COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS, DE LA DIRECCION METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES, DICHS MOVIMIENTOS SON REALIZADOS DENTRO DEL MISMO PROGRAMA “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL”, EN LOS PROYECTOS GC00A10100004D REMUNERACIÓN PERSONAL Y GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS, por lo que se recomienda:**

- Autorizar el traspaso presupuestario con cargo al presupuesto 2021 para disminuir las partidas disminuir las partidas: 530307 Atención a Delegados Extranjeros y Nacionales; 510507 Honorarios; 510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias; 510512 Subrogación y 510513 Encargos e incrementar en la partida 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas, de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionale, a fin de prever la disponibilidad presupuestaria en la partida respectiva, a efectos de generar el pago de liquidación de haberes.
- Solicitar a la Dirección Metropolitana Financiera se realice el traspaso presupuestario para la disminución de las partidas: 530307 Atención a Delegados Extranjeros y Nacionales; 510507 Honorarios; 510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias; 510512 Subrogación y 510513 Encargos e incrementar en la partida 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas, de la Diección Metropolitana de Relaciones Internacionale, dichos movimientos son realizados dentro del mismo Programa “Fortalecimiento Institucional”, en los Proyectos GC00A10100004D Remuneración Personal y GC00A10100001D Gastos Administrativos; y, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso.

- Disponer a los Jefes de las Unidades de Ejecución y Nómina de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos se comunique al responsable financiero de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, que se cuenta con la Resolución de traspaso para el pago de liquidación de haberes de los funcionarios, servidores y trabajadores.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**KLEBER IVAN
JARA DELGADO**

Kleber Jara
**Gestor Presupuestario DMRH
Servidor Municipal**



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Oficio Nro. GADDMQ-DMRI-2021-1508-O

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2021

Asunto: INFORME TRASPASO PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES PARA LIQUIDACIÓN DE HABERES

Señora Abogada
Shirley Vanessa Ron Ayala
Directora Metropolitana de Recursos Humanos, Encargada
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

Señora Directora:

En cumplimiento a la circular Nro. GADDMQ-DMRH-2021-00045-C, de 15 de julio de 2021, referente a los "LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS"; adjunto remito el Informe No. 001 – DMRI 2021 "Traspaso Presupuestario año 2021", de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales.

En el referido informe se precisa dar atención a los requerimientos solicitados en las liquidaciones de haberes de los ex funcionarios y servidores municipales.

En este contexto solicito a usted autorizar a quien corresponda se prosiga con el trámite pertinente para el traspaso respectivo, a fin de efectuar las modificaciones detalladas en la tabla de traspaso presupuestario para el pago de liquidaciones pendientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Gabriela Patricia Zuquilanda Peralvo
DIRECTORA METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Anexos:

- Traspaso presupuestario No. 001 DMRI Gastos de personal - FINAL-signed (1).pdf



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Oficio Nro. GADDMQ-DMRI-2021-1508-O

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2021

Copia:

Señora Licenciada
Ximena Beatriz Vásquez Rodríguez
Jefa de la Unidad de Desarrollo

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gloria Magaly Giron Tacoaman	mgt	DMRI	2021-09-30	
Aprobado por: Gabriela Patricia Zuquilanda Peralvo	GZ	DMRI	2021-09-30	



Documento Firmado
electrónicamente por
**GABRIELA PATRICIA
ZUQUILANDA
PERALVO**



Dirección: Venezuela N5-10 y Chile, Edificio Pérez Pallares, Piso 1.
Teléfono: (+593) 395-2300 Ext.: 13522 – 13527
Mail: dmrimq@gmail.com





DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES

TRASPASO PRESUPUESTARIO AÑO 2021
INFORME No. 001 – DMRI 2021

1.- BASE LEGAL:

Que, de conformidad a lo establecido en el Cap. 7, Sección Séptima “Reforma del Presupuesto”, Art 255 del Código Orgánico de Organización Territorial. Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Que, de conformidad a lo establecido en el Cap 7, Sección Séptima, Art 256 del COOTAD establece que los traspasos se podrán realizar dentro de la misma área, programa, subprograma o partida. Art. 257 Prohibiciones literales 1,2,3,4.

Que, La Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179 Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos. Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 83. Normas técnicas para la ejecución del presupuesto ejercicio económico 2020 MDMQ.

Que, La circular Nro. GADDMQ-DMRH-2021-00045-C de 15 de julio de 2021 “LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS” indica que: ...”se realicen las revisiones oportunas al presupuesto institucional, con el propósito de verificar que se cuenta con los recursos económicos necesarios para dar atención a los requerimientos solicitados en las liquidaciones de haberes, a fin de evitar demoras en los pagos de los ex funcionarios y servidores municipales”.

2.- ANTECEDENTES:

La Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales en atención a la salida del personal de la municipalidad solicita realizar el trámite para financiar los recursos, para la cancelación de la Liquidación de haberes.

3.-ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

- La Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales requiere la asignación de fondos en la partida, 510707 Compensación de Vacaciones no Gozadas, Gastos de Personal.



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES

- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos de acuerdo al siguiente detalle:

Atención a Delegados Extranjeros y Nacionales	530307
Honorarios	510507
Horas Extraordinarias y Suplementarias	510509
Subrogación	510512
Encargos	510513

Los mismos que no van a ser requeridos para el presente ejercicio económico 2021.

- Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

4.- DEMOSTRACIÓN DE LOS EFECTOS DE TRASPASO:

Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

TABLA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CENTRO GESTOR	FONDO	POSICION PRESUPUESTARIA	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA	FONDO	CODIFICADO	DISPONIBLE AL 30/09/21	INCREMENTO	REDUCCIÓN
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	ZA01C002	002	G/530307/1CA101	530307	Atención a Delegados Extranjeros y Nacionales	002	9.300,00	8.700,00		1.900,55
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C002	002	G/510507/1CA101	510507	Honorarios	002	577,17	577,17		577,17
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C002	002	G/510509/1CA101	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	758,71	758,71		758,71
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C002	002	G/510512/1CA101	510512	Subrogación	002	1.265,10	1.265,10		1.265,10
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C002	002	G/510513/1CA101	510513	Encargos	002	1.530,20	998,47		998,47
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C002	002	G/510707/1CA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas	002	1.723,14	1.723,14	5.500,00	
TOTAL									5.500,00	5.500,00



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES

5.- RECOMENDACIÓN:

- Por lo indicado es procedente efectuar las modificaciones propuestas conforme lo faculta la base legal expuesta.
- De la ejecución del presente informe encárguese a las instancias correspondientes.

Quito, 30 de septiembre de 2021

Autorizado por:



Firmado electrónicamente por:
GABRIELA PATRICIA
ZUQUILANDA
PERALVO

Gabriela Zuquilanda Peralvo

DIRECTORA METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES